

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7397100		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL MACROPROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO, QUE CONTRIBUYA EN LOS PROCESOS DE PLANTA DE PERSONAL, ESCALAFON NACIONAL DOCENTE Y EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA PLANTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CHIA.		
Contratista:	NOHORA LILIA VASQUEZ TORRES		
No. de Cedula	20.471.186		
Fecha Inicio del Contrato	04 - 02 - 2025	Fecha de Terminación	22 - 12 - 2025
Periodo del Informe	04 DE MAYO DE 2025 AL 03 DE JUNIO DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$98.175.000,00
Valor a Pagar en este periodo	\$8.925.000,00
Saldo por Pagar	\$62.475.000,00
Pago No.	CUATRO (4)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	875244 61	MAYO de 2025	\$ 446.300
Pensión			\$ 0
ARL			\$ 18.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **No. CO1.PCCNTR.7397100**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **04-05-2025 A 03-06-2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar apoyo al área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera en la planeación, ejecución y seguimiento de la realización del estudio técnico de planta.	En el marco de la presente obligación las actividades desarrolladas durante el presente periodo fueron: - En el marco del convenio 001 del 21 de abril de 2025, firmado entre la Secretaría de Educación de Fusagasugá y el Municipio de Chía, elaboré los siguientes documentos: ✓ Proyecté la resolución de traslado del docente José Norberto Lozano Manrique, a la SEM de Fusagasugá. ✓ Proyecté resolución de incorporación del docente Luis Guillermo Rodríguez, a la SEM de Chía. ✓ Acta de posesión del docente Luis Guillermo Rodríguez a la SEM de Chía.

	• Carta de presentación del docente Luis Guillermo Rodríguez, dirigido al rector de la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer de Chía. • En atención a la solicitud radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) con número CHI2025ER003184, presentada por la funcionaria Laura Camila Tosse, adscrita a la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, y en cumplimiento del fallo de tutela emitido por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali, mediante el cual se ordena adelantar los trámites necesarios para la reubicación del docente Byron Sotelo Sanabria, docente de Artes Plásticas de la Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas, a esa secretaría, proyecté la minuta del Convenio Interadministrativo de traslado. Dicha minuta fue remitida para su respectiva revisión a la profesional especializada y a la abogada del área de Talento Humano. • Se dio respuesta a la solicitud radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) con número CHI2025ER002421, mediante la cual la señora Mónica Elizabeth Avendaño requirió información relacionada con los traslados por permuta libremente convenida para docentes del área de Educación Ética y Religiosa. La respuesta fue generada y remitida oportunamente, atendiendo a los lineamientos establecidos y brindando la información solicitada de manera clara y completa. • En el marco de la Convocatoria No. 002 de 2025, realizada para la selección de docentes PTA / FI 3.0 organicé y remití copia de los documentos que se relacionan a continuación: Resoluciones Comisiones PTA. ✓ Resolución 1514 abril 11 Wilmer Alfredo Ruíz Suárez ✓ Resolución 1515 abril 11 Diana Carolina Méndez Forero ✓ Resolución 1516 abril 11 Margareth Isabel Bojacá Pote ✓ Resolución 1517 abril 11 Camila Jiménez Guzmán ✓ Resolución 1735 Roberto Fabio Torres Sandoval Resoluciones nombramiento de Reemplazos PTA: ✓ Resolución 1569 reemplazo PTA Luis Fernando Forero Carreño ✓ Resolución 1570 reemplazo PTA Sebastián Rodríguez ✓ Resolución 1571 reemplazo PTA Diana Carolina Reyes Turco ✓ Resolución 1735 reemplazo PTA Ma. Del Pilar Toquica García Actas de Posesión de los Nombrados: ✓ Acta 043 Anghie Liceth Guzmán Caicedo ✓ Acta 044 Diana Carolina Reyes Turco ✓ Acta 045 Luis Fernando Forero Carreño ✓ Acta 046 Sebastián Rodríguez Herrera ✓ Acta 048 María Del Pilar Toquica García
--	--

2. Realizar apoyo al área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera en el trámite de revisión de documentos y realización de inscripciones, reconocimiento, mejoramiento salarial y ascenso en el Escalafón Nacional Docente.	En el marco de esta obligación y durante el periodo reportado desarrollé las acciones que se describen a continuación: En atención a las solicitudes radicadas a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) con los números CHI2025ER001475, 1476, 1495, 1500, 1502, 1509, 1511, 1517 y 1617, presentadas por docentes del sector privado realicé las siguientes acciones: ✓ Organización documental: creé una carpeta en Google Drive, bajo la ruta del Proceso de Recursos Humanos – Escalafón Docentes Privados, en la cual organicé los documentos de soporte de cada peticionario. ✓ Revisión documental: revisé cada uno de los documentos aportados por el docente; si los documentos están completos realicé la verificación del título, de lo contrario emito respuesta solicitando completitud de la información. ✓ Validación de títulos: gestioné el envío y la solicitud de validación de los títulos académicos aportados por los peticionarios ante las respectivas universidades. ✓ Proyección de actos administrativos: Una vez recibidas las confirmaciones de validez de los títulos, proyecté los actos administrativos correspondientes para la inscripción en el escalafón docente. ✓ Remisión para revisión: envié comunicación electrónica informando sobre los trámites listos para revisión y verificación. Posteriormente, los proyectos de resolución fueron trasladados a la profesional jurídica y a la profesional del área de Recursos Humanos para su respectiva aprobación. En relación con el SAC número CHI2025ER001622 radicado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), de la docente Nadia Andrea Osorio Betancourt, solicité validación de título de profesional ante la UNAD, quien ya confirmó la validación y sigue pendiente el de Especialización ante la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano. Ahora bien, en torno a las solicitudes de mejoramiento salarial realizadas por docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía, a través de los SAC CHI2025ER001428, SAC CHI2025ER002319, CHI2024ER007692, CHI2025ER000772 y CHI2024ER0008179 realice las siguientes acciones: ✓ Organización documental: creé una carpeta en Google Drive, bajo la ruta del Proceso de Recursos Humanos – Escalafón Docentes Oficiales, en la cual organicé los documentos de soporte de cada peticionario. ✓ Revisión documental: revisé cada uno de los documentos aportados por el docente; a los documentos que están completos realicé la verificación del título, de lo contrario emito respuesta solicitando completitud de la información. ✓ Validación de títulos: gestioné el envío y la solicitud de validación de los títulos académicos aportados por los peticionarios ante las respectivas universidades. ✓ Proyección de actos administrativos: Una vez recibidas las confirmaciones de validez de los títulos, proyecté los actos administrativos correspondientes para la inscripción en el escalafón docente. ✓ Remisión para revisión: envié comunicación electrónica informando sobre los trámites listos para revisión y verificación. Posteriormente, los proyectos de resolución fueron trasladados a la profesional jurídica y a la profesional del área de Recursos Humanos para su respectiva aprobación. ✓ Notificación de actos administrativos: debidamente aprobados los actos administrativos, efectué la impresión y recolección de vistos buenos y firmas y luego la notificación. De algunos la notificación es personal y otros a través de correos electrónicos.
--	---

	Finalmente, en el marco de esta obligación tramité respuesta a los SAc que se relacionan a continuación: ✓ SAC CHI2025ER002828 de la docente KARLA JULIANA NIÑO GARCIA, quien requiere conocer el estado de su trámite de mejoramiento salarial, por lo que se le invita a realizar su notificación de la Resolución 2103 del 27 de mayo de 2025, en la SEM. ✓ SAC CHI2025ER002906, la docente Yolima Elvira Mozo Barrero, elevó solicitud para que le fuera expedida copia de su inscripción en el escalafón nacional docente, como docente de institución educativa privada, lo cual fue resuelto adjuntando copia de la resolución No. 5606 DEL 10 de diciembre 2019. ✓ SAC CHI2025ER003035 la docente Magda Liliana González Alvarado, aportó certificación de la terminación del curso de Pedagogía para docentes no licenciados, de la que acusé recibo y aporté para archivo en la hoja de vida, ya que no corresponde ningún trámite debido a que ella se encuentra en periodo de prueba. ✓ Apoyé la elaboración del informe a través de los radicados del Sistema de Atención al Ciudadano –SAC, donde se filtró la cantidad de trámites de escalafón privados y públicos que se realizaron durante cada mes, desde enero y hasta marzo de 2025.
3. Realizar apoyo al área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera en el cumplimiento y aplicación de las normas relacionadas con evaluaciones de desempeño laboral, del personal docente, directivo docente y administrativa de las Instituciones Educativas Oficiales conforme lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.	En el marco de esta obligación y durante el periodo reportado: • Me fue asignado el SAC CHI2025ER002509, radicado por el docente Omar Gabriel Martínez Cantor, que certificó el inicio de la especialización por no poseer el curso de pedagogía para no licenciados, lo cual es requisito indispensable para ser nombrado en propiedad, luego de superar su periodo de prueba. Sin embargo, se le respondió al docente informando que el documento radicado no cumple con lo requerido por la norma. • Elaboré oficio de solicitud radicado a la CNSC el 13 de mayo de 2025, radicado 2025RE099441 solicitando apertura de la plataforma de evaluación de desempeño laboral, para la IEO Fagua, según petición realizada por la rectora de la IEO Fagua con oficio CHI2025ER001946 y respondido con SAC CHI2025EE002661.
4. Desarrollar actividades propias de la Dirección Administrativa y Financiera que permitan contribuir con el fortalecimiento institucional para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector educativo.	En el marco de esta obligación y durante el periodo reportado: ✓ Participé el 19 de mayo de 2025, de 10 am, a 11:30 am., en capacitación sobre respuesta y trámite de Derechos de Petición. ✓ El 23 de mayo de 2025 participé en la capacitación realizada en la Secretaría de Educación y dictada por parte de la oficina de Servicios Administrativos sobre Gestión Documental. ✓ Apoyé y participé en la actividad organizada para los docentes de las instituciones oficiales, entre otras actividades desarrolladas hubo una feria de emprendimiento. Lo anterior, realizado en el Auditorio Zea Mays el día 30 de mayo de 2025.

**EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.7397100
DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE MAYO DE 2025 AL 03 DE JUNIO DE
2025**

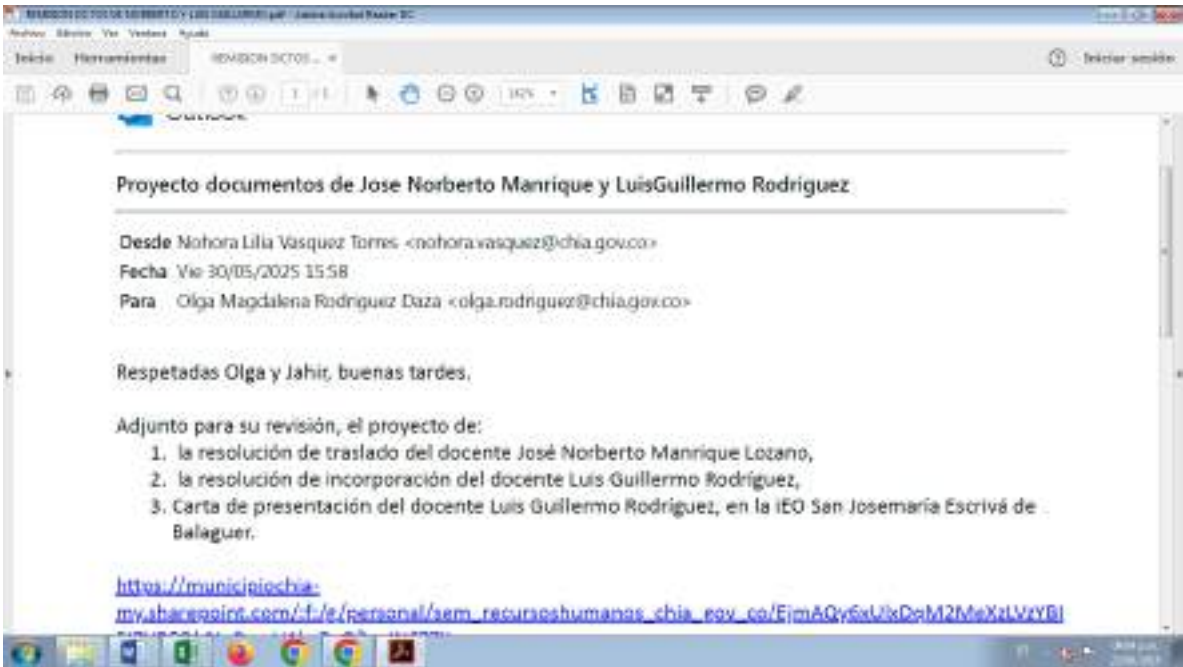
Durante el periodo del 04 de mayo de 2025 al 03 de junio de 2025, realicé las actividades que permitieron dar cabal cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el Contrato CO1.PCCNTR.7397100, discriminadas de la siguiente manera:

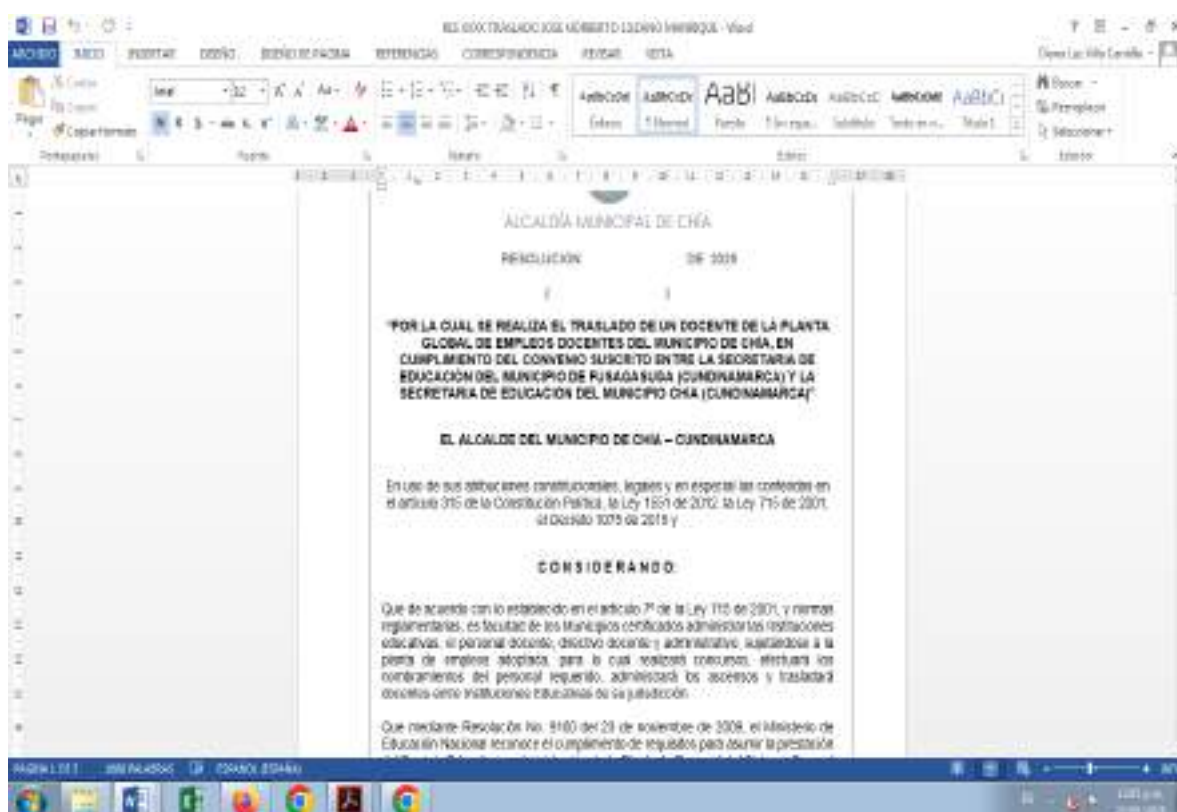
OBLIGACION 1. Realizar apoyo al área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera en la planeación, ejecución y seguimiento de la realización del estudio técnico de planta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el marco del convenio 001 del 21 de abril de 2025, firmado entre la Secretaría de Educación de Fusagasugá y el Municipio de Chía, elaboré los siguientes documentos:

- ✓ Proyecté la resolución de traslado del docente José Norberto Lozano Manrique, a la SEM de Fusagasugá.
- ✓ Proyecté resolución de incorporación del docente Luis Guillermo Rodríguez, a la SEM de Chía.
- ✓ Acta de posesión del docente Luis Guillermo Rodríguez a la SEM de Chía.
- ✓ Carta de presentación del docente Luis Guillermo Rodríguez, dirigido al rector de la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer de Chía.





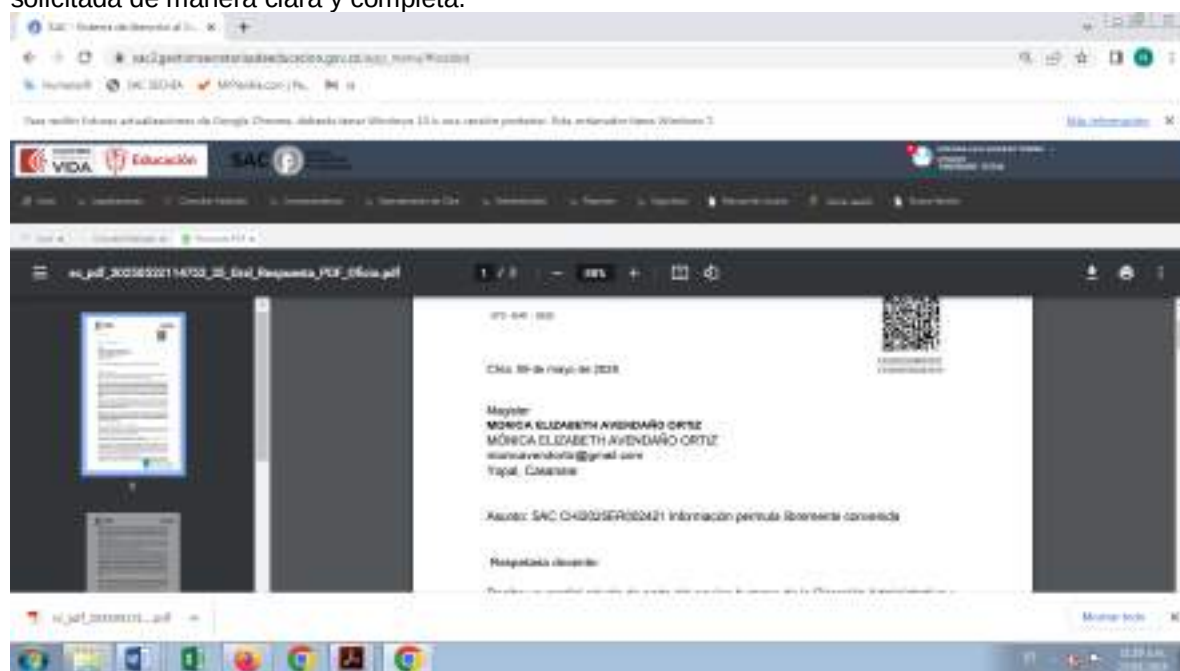


- En atención a la solicitud radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) con número CHI2025ER003184, presentada por la funcionaria Laura Camila Tosse, adscrita a la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, y en cumplimiento del fallo de tutela emitido por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali, mediante el cual se ordena adelantar los trámites necesarios para la reubicación del docente Byron Sotelo Sanabria, docente de Artes Plásticas de la Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas, a esa secretaría, proyecté la minuta del Convenio Interadministrativo de traslado. Dicha minuta fue remitida para su respectiva revisión a la profesional especializada y a la abogada del área de Talento Humano.

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. _____ DE
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALÍ (Valle)**

Entre los suscritos a saber **LEONARDO DONOSO RUIZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.201.444 expedida en Chía - Cundinamarca, en su calidad de Alcalde del Municipio de Chía, elegido popularmente según declaración de los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal No. E-27 de noviembre 03 de 2023, posesionado el 26 de diciembre de 2023, según Escritura Pública N° 3647 del 26 diciembre de 2023 de la Notaría Segunda del Circuito de Chía - Cundinamarca, debidamente facultado por el artículo Primero (1°) del Acuerdo No. 92 de diciembre 30 de 2015 para la suscripción de contratos y convenios, y quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO DE CHÍA**, por una parte, y **SARA MERCEDES RODAS SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía número 29.284.986 expedida en Buga (Valle), en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI (Valle)**, designada mediante Decreto No. 4112.010.20.0147 de abril 07 de 2025 y Acta de Posesión No. 183 del 07 de abril de 2025, y en virtud de la delegación contemplada en el Decreto No. 4110.20.0298 de mayo 21 de mayo de 2013, para efectuar nombramientos, encargos, suscripción de contratos de prestación de servicios o cualquier otra facultad amplia y suficiente para vinculación de personal docente y administrativo al servicio de las Instituciones Educativas a cargo del Municipio de Santiago de Cali y/o al servicio de la educación pública de responsabilidad de la Entidad, financiados con los recursos del Sistema General de Participaciones; como también fue delegada para decidir sobre situaciones administrativas como traslados, renunciás, etc. en las cuales se pueden ver inmersas las funciones públicas adscritas a la planta de personal de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI (Valle)**, quien en adelante se denominará **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI (Valle)**, se ha convenido celebrar el presente Convenio Interadministrativo con el propósito de realizar el traslado del Docente **BYRON SOTELO SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.860.344 expedida en Bogotá D.C., quien se desempeña como docente de aula en el área de Artes Plásticas, con título de Maestro en Artes Plásticas y Magister en Docencia, en la actualidad se encuentra en el

- Di respuesta a la solicitud radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) con número CHI2025ER002421, mediante la cual la señora Mónica Elizabeth Avendaño requirió información relacionada con los traslados por permuta libremente convenida para docentes del área de Educación Ética y Religiosa. La respuesta fue generada y remitida oportunamente, atendiendo a los lineamientos establecidos y brindando la información solicitada de manera clara y completa.



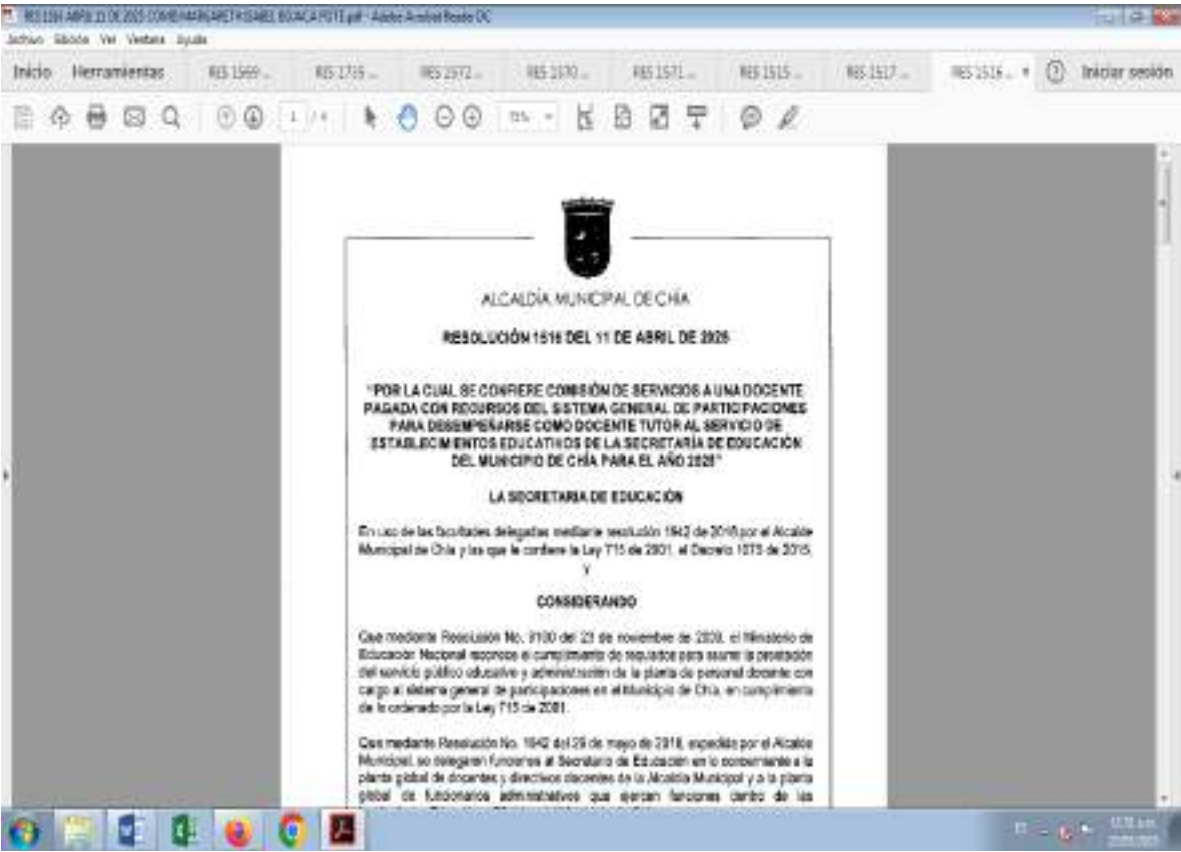
- En el marco de la Convocatoria No. 002 de 2025, realizada para la selección de docentes PTA / FI 3.0 organicé y remití copia de los documentos que se relacionan a continuación:
- ✓ RES 1514 ABRIL 11 WILMER ALFREDO RUIZ SUAREZ



✓ RES 1515 ABRIL 11 DIANA CAROLINA MENDEZ FORERO



✓ RES 1516 ABRIL 11 MARGARETH ISABEL BOJACA POTE



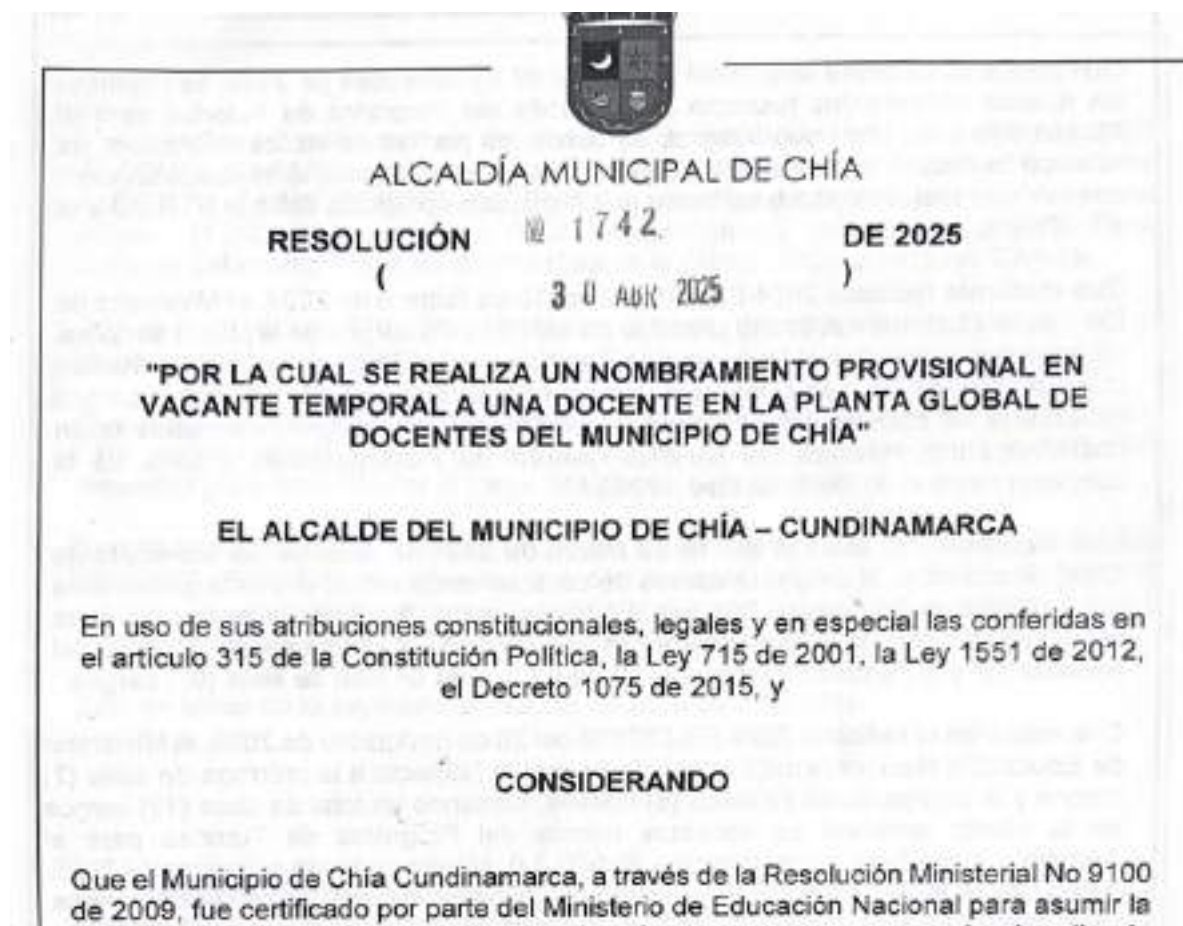
✓ RES 1517 ABRIL 11 CAMILA JIMENEZ GUZMAN



RESOLUCION 1735 ABRIL 29 DE 2025, SE CONCEDE COMISION A ROBERTO FABIO TORRES SANDOVAL.



- Elaboré las resoluciones de Nombramiento Provisional en Vacante Temporal, para reemplazar a los docentes que fueron comisionados como docentes tutores PTA para desarrollar sus funciones en el marco del Programa Todos a Aprender, así:
- ✓ Res 1742 DEL 30 DE ABRIL, reemplazo PTA - Roberto Fabio Torres – Ma. del Pilar Toquica



✓ Res 1572 reemplazo PTA - Wilmer Alfredo Ruiz - Anghie Liceth Guzmán



✓ Res 1571 reemplazo PTA - Diana Carolina Méndez F - Diana Carolina Reyes Turco



✓ Res 1570 reemplazo PTA - Camila Jiménez - Sebastián Rodríguez



✓ Res 1569 abril 22 reemplazo PTA - Margareth Bojacá Pote - Luis Fernando Forero Carreñ



- De la misma forma elaboré las actas de posesión y cartas de presentación de los docentes nombrados como Provisionales en Vacante Temporal, por las comisiones concedidas:
 - ✓ ACTA 043 ANGHIE LICETH GUZMAN CAICEDO
 - ✓ ACTA 044 DIANA CAROLINA REYES TURCO
 - ✓ ACTA 045 LUIS FERNANDO FORERO CARREÑO
 - ✓ ACTA 046 SEBASTIAN RODRIGUEZ HERRERA
 - ✓ ACTA 048 MARIA DEL PILAR TOQUICA GARCIA
 - ✓
 - ✓



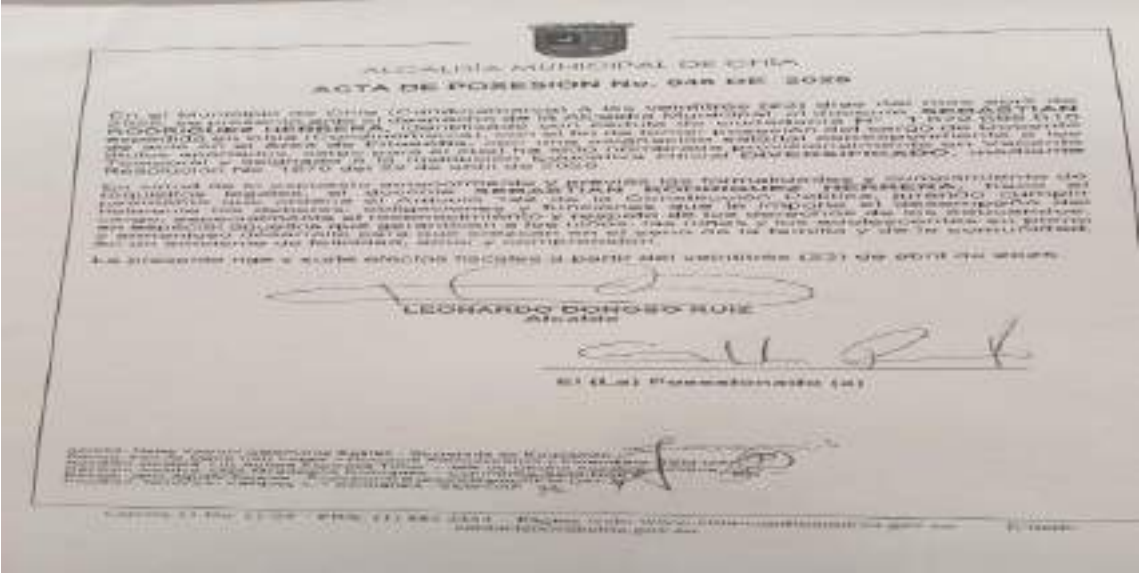




ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ACTA DE POSESIÓN No. 045 DE 2025

En el Municipio de Chía (Cundinamarca) a los veintitrés (23) días del mes abril de 2025, se presentó ante el despacho de la Alcaldía Municipal, el docente **LUIS FERNANDO FORERO CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía N°





OBLIGACION 2. Realizar apoyo al área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera en el trámite de revisión de documentos y realización e inscripciones, reconocimiento, mejoramiento salarial y ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

En atención a las solicitudes radicadas a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) con los números CHI2025ER001475, 1476, 1495, 1500, 1502, 1509, 1511, 1517 y 1617, presentadas por docentes del sector privado realicé las siguientes acciones: Organicé los documentos, revisión documental, validación de títulos, Proyección de actos administrativos, y remití para revisión de la profesional especializado de recursos humanos y de la abogada de la misma área.







También en el marco de esta obligación, luego de verificados los títulos de docentes de las IEO públicas del municipio de Chía que requirieron su mejoramiento salarial, tramité los siguientes:

- SAC CHI2025ER001428 Karla Juliana Niño García – Universidad de Cartagena, se debió realizar dos veces la validación de la información por error de la universidad al certificar.



Chía, 21 de abril de 2025

Señor(A)
KARLA JULIANA NIÑO GARCIA
C.
karlaju1g@gmail.com
Chía, Cundinamarca



Asunto: CHI2025ER001428 reconocimiento mejoramiento salarial.

Respetada docente:

Reciba un cordial saludo de parte del equipo humano de la Dirección Administrativa y Financiera, de la Secretaría de Educación del municipio de Chía (Cundinamarca).

De acuerdo a su solicitud donde manifiesta: *"Yo Karla Juliana Niño García nombrada como docente en propiedad solicito se me reconozca el título de especialidad para mejoramiento salarial y actualización en la escalafón docente. Se adjunta Título, acta de grado y carta de autorización para la verificación con la universidad."*

- SAC CHI2025ER002319 Adriana Suárez Casallas.

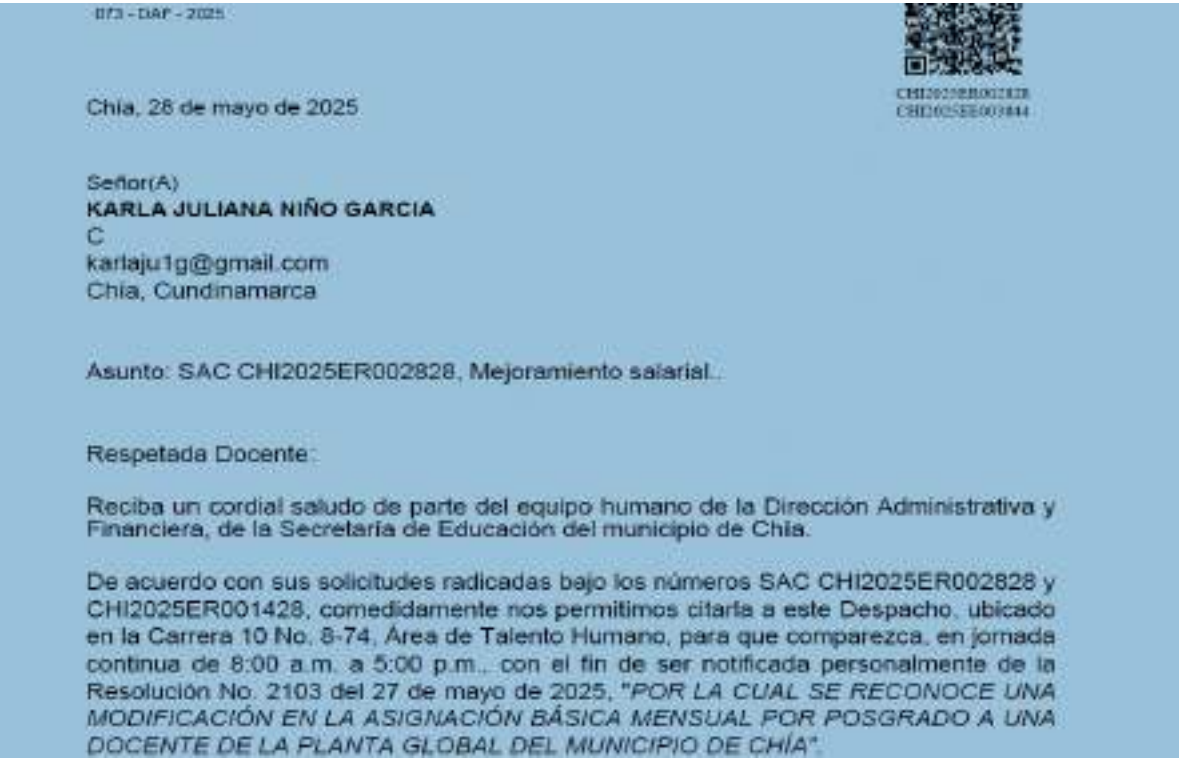


SAC CHI2024ER007692, SONIA MIREYA MALAGON SEGURA .

SAC CHI2025ER00772 DIEGO ANDRES GARZON FONSECA.



SAC CHI2025ER002828 KARLA JULIANA NIÑO GARCIA, requiere conocer el estado de su trámite de mejoramiento salarial, por lo que se le invita a realizar su notificación en la SEM.



Adicional, mediante SAC CHI2025ER002906, la docente Yolima Elvira Mozo Barrero, elevó solicitud para que le fuera expedida copia de su inscripción en el escalafón nacional docente, como docente de institución educativa privada, lo cual fue resuelto adjuntando copia de la resolución No. 5606 del 10 de diciembre 2019.



CHI2025ER002906
CHI2025ER001810

Chía, 26 de mayo de 2025

Señora
YOLIMA ELVIRA MOZO BARRERO
yolimamozobarrero@gmail.com
Chía, Cundinamarca

Asunto: SAC CHI2025ER002906 solicitud copia resolución de escalafón privado

Respetada docente:

Reciba un cordial saludo de parte del equipo humano de la Dirección Administrativa y Financiera, de la Secretaría de Educación del municipio de Chía.

Nos dirigimos a usted en atención al radicado CHI2025ER002906, donde manifiesta (...) *"me permito solicitar muy amablemente se me sea enviada la fotocopia de la resolución de escalafón docente.*

El trámite fue realizado a finales del mes de enero del año 2022."

Dado lo anterior, nos permitimos adjuntarle copia de la resolución número 5606 del 10 de diciembre de 2019, a nombre de YOLIMA ELVIRA MOZO BARRERO, mediante la cual se efectuó inscripción en el escalafón nacional docente.

Sin otro particular.

Asi mismo, mediante SAC CHI2025ER003035 la docente Magda Liliana González Alvarado, aportó certificación de la terminación del curso de Pedagogía para docentes no licenciados, de la que acusé recibo y aporté para archivo en la hoja de vida, ya que no corresponde ningún trámite debido a que ella se encuentra en periodo de prueba.



CHI2025ER003035
CHI2025ER002913

Chía, 29 de mayo de 2025

Señor(A)
MAGDA LILIANA GONZÁLEZ ALVARADO
maligonal@yahoo.com.mx
Chía, Cundinamarca

Asunto: CHI2025ER003035 LEGALIZAR TRMINAACION EXITOSA DEL PFPD PEDAGOGIA PARA NO LICENCIADOS,

Respetado docente:

Reciba un cordial saludo de parte del equipo humano de la Dirección Administrativa y Financiera, de la Secretaría de Educación del municipio de Chía (Cundinamarca).

Dada la radicación de su SAC CHI2025ER003035, nos permitimos acusar recibo de su certificación de aprobación del programa de formación pedagógica para profesionales no licenciados, expedido por la Fundación Universitaria UNIMONSERRATE, de fecha ocho (8) de mayo de 2025.

Le informamos que hemos impreso el mencionado certificado y lo hemos remitido para que sea archivado en su expediente de hoja de vida.

Mediante SAC CHI2025ER003174 la docente Vianny Gisela Saavedra Ramírez, solicitó copia de la resolución den escalaf´on en el que se encuentra en el momento, por lo que se expidió la copia de la resolución 865 del 03 de marzo de 2025.

CHI2025ER003174
CHI2025ER003174

Chía, 29 de mayo de 2025

Señora
VIANNY GISELA SAAVEDRA RAMIREZ
 SE CHIA
 viannysaavedra@gmail.com
 Bogotá, D.C., Bogotá, D. C.

Asunto: SAC CHI2025ER003174 Solicitud última resolución de escalafón

Respetada docente:

Reciba un cordial saludo de parte del equipo humano de la Dirección Administrativa y Financiera, de la Secretaría de Educación del municipio de Chía (Cundinamarca).

De acuerdo a su solicitud mediante SAC CHI2025ER003174, donde manifiesta: *"Solicito su especial ayuda para generar la resolución de escalafón docente en el que me encuentro ubicada en la actualidad, con el fin de realizar trámite de permuta de mi cargo docente en Chía."*

Dado lo anterior, nos permitimos adjuntar la Resolución número 865 del 03 de marzo de 2025, mediante la cual, superado su periodo de prueba, fue nombrada en propiedad e inscrita en el escalafón nacional docente.

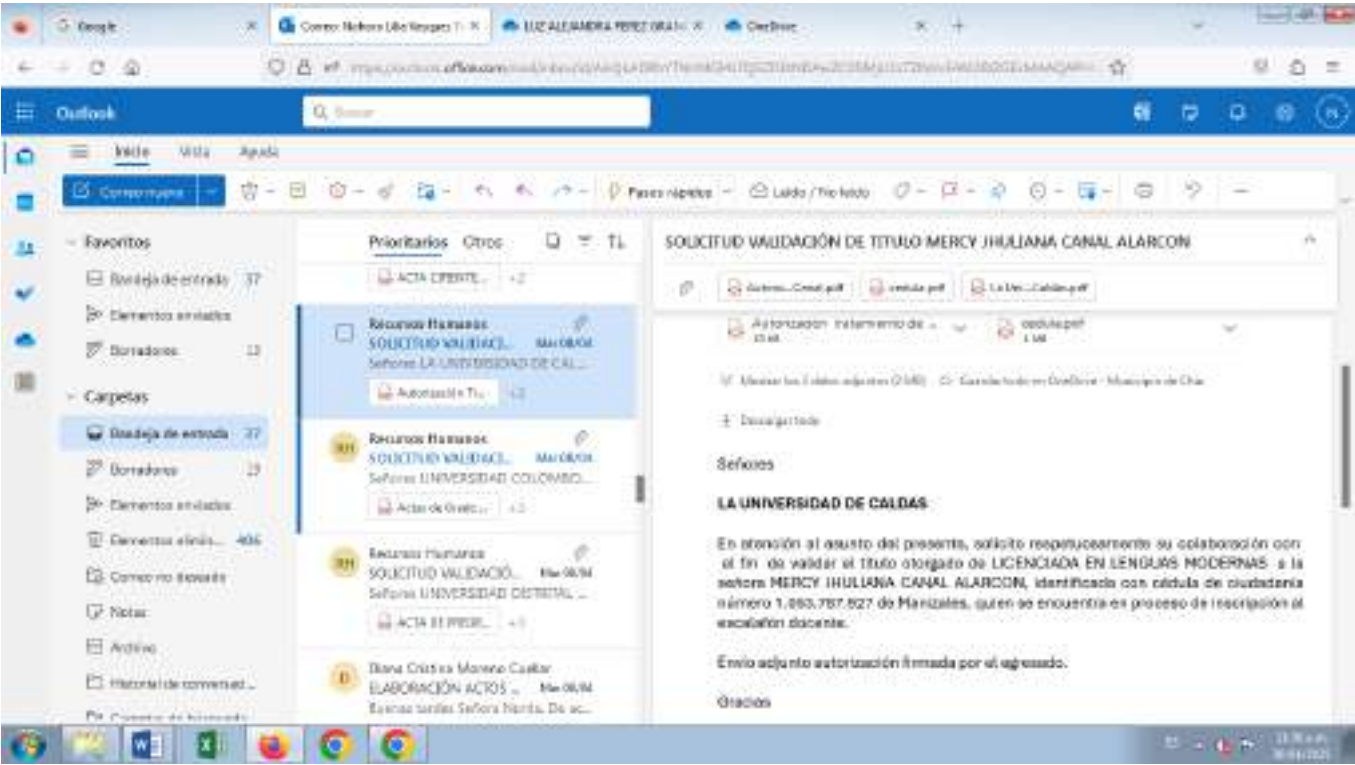
The screenshot shows a Microsoft Outlook window with the following details:

- Subject:** SOLICITUD VALIDACIÓN DE TÍTULO VIVIANA GALEANO TORRES
- From:** Señores UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- Date:** Mar 18/04
- Attachments:**
 - acta de grado viviana ga.pdf
 - Autorec... (partially visible)
 - acta de grado viviana ga.pdf
 - Autorec... (partially visible)
- Body Text:**

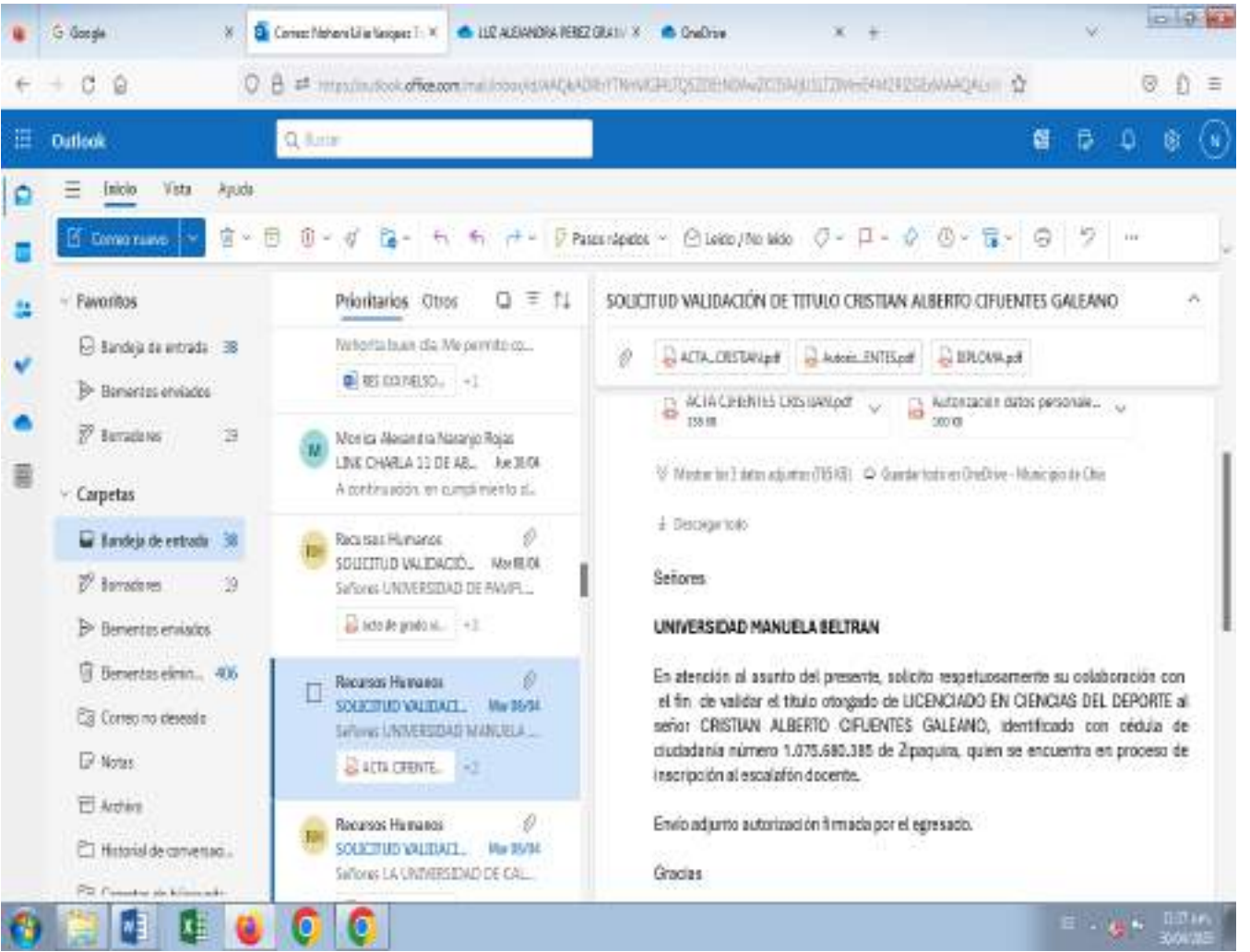
En atención al asunto del presente, solicito respetuosamente su colaboración con el fin de validar el título otorgado de LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES a la señora VIVIANA GALEANO TORRES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.078.010.886 de Cúcuta, quien se encuentra en proceso de inscripción al escalafón docente.

Envío adjunto autorización firmada por el egresado.

Gracias



Solicitud validacion títulos docente CRISTIAN ALBERTO CIFUENTES GALEANO.



OBLIGACION 3. Realizar apoyo al área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera en el cumplimiento y aplicación de las normas relacionadas con evaluaciones de desempeño laboral, del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales conforme lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el marco de esta obligación y durante el periodo reportado:

Me fue asignado el SAC CHI2025ER002509, radicado por el docente Omar Gabriel Martínez Cantor, que certificó el inicio de la especialización por no poseer el curso de pedagogía para no licenciados, lo cual es requisito indispensable para ser nombrado en propiedad, luego de superar su periodo de prueba. Sin embargo se le respondió al docente informando que el documento radicado no cumple con lo requerido por la norma.

No. RADICADO RESPUESTA

CHI2025EE003485

ASUNTO

ASAC CHI2025ER002509 ACREDITACION REQUISITO PROFESIONAL NO LICENCIADO

Respetado docente:

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.

En atención al SAC de la referencia en el que manifiesta: *"En relación al asunto, radico certificado provisto por la Universidad con las fechas solicitadas."*

Me permito acusar recibo del presente documento, sin embargo, es pertinente indicar que la certificación allegada no cumple con lo establecido en en el artículo 2.4.1.4.1.4 del decreto 1075 de 2015.

Sin otro particular.

FIRMA

2024 - 2027

073 - DAF - 2023

Chía, 13 de mayo de 2025

Señor(A)
OMAR GABRIEL MARTÍNEZ CANTOR
GABRIEL
omgabma@gmail.com
Chía, Cundinamarca

Asunto: ASAC CHI2025ER002509 ACREDITACION REQUISITO PROFESIONAL NO LICENCIADO

Respetado docente:

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.

En atención al SAC de la referencia en el que manifiesta: *"En relación al asunto, radico certificado provisto por la Universidad con las fechas solicitadas."*

Me permito acusar recibo del presente documento, sin embargo, es pertinente indicar que la certificación allegada no cumple con lo establecido en en el artículo 2.4.1.4.1.4 del decreto 1075 de 2015.

2024 - 2027

073 - DAF - 2023

Chía, 13 de mayo de 2025

Señor(A)
OMAR GABRIEL MARTÍNEZ CANTOR
GABRIEL
omgabma@gmail.com
Chía, Cundinamarca

Asunto: ASAC CHI2025ER002509 ACREDITACION REQUISITO PROFESIONAL NO LICENCIADO

Respetado docente:

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.

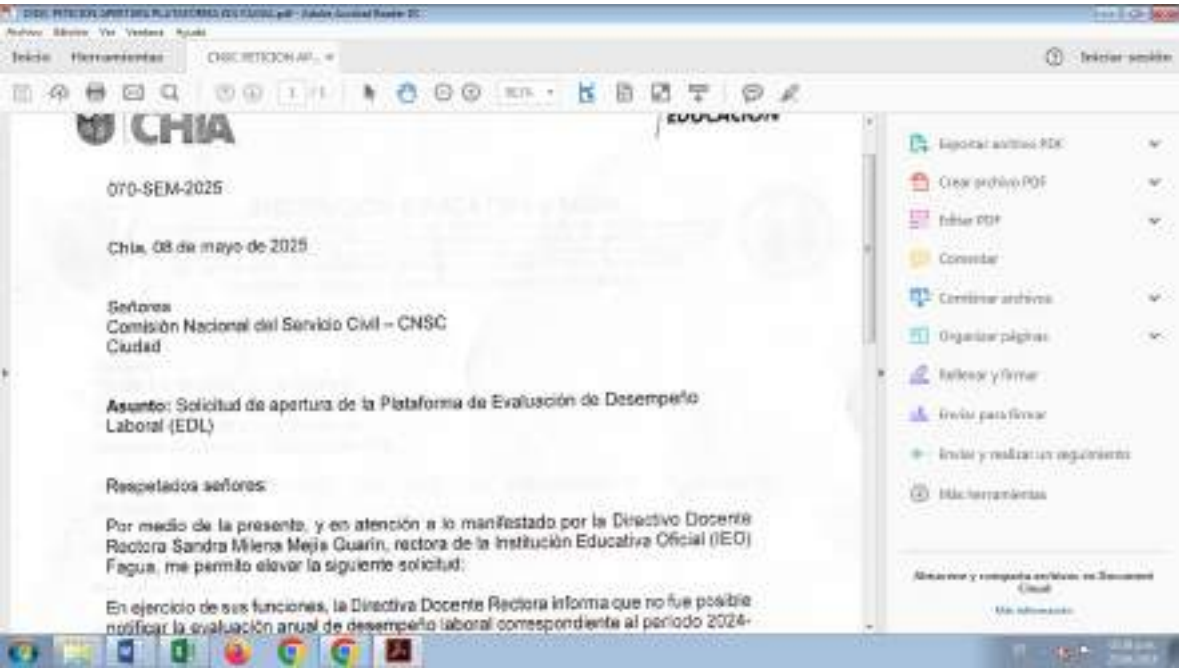
En atención al SAC de la referencia en el que manifiesta: *"En relación al asunto, radico certificado provisto por la Universidad con las fechas solicitadas."*

Me permito acusar recibo del presente documento, sin embargo, es pertinente indicar que la certificación allegada no cumple con lo establecido en en el artículo 2.4.1.4.1.4 del decreto 1075 de 2015.

CHI2025ER002509

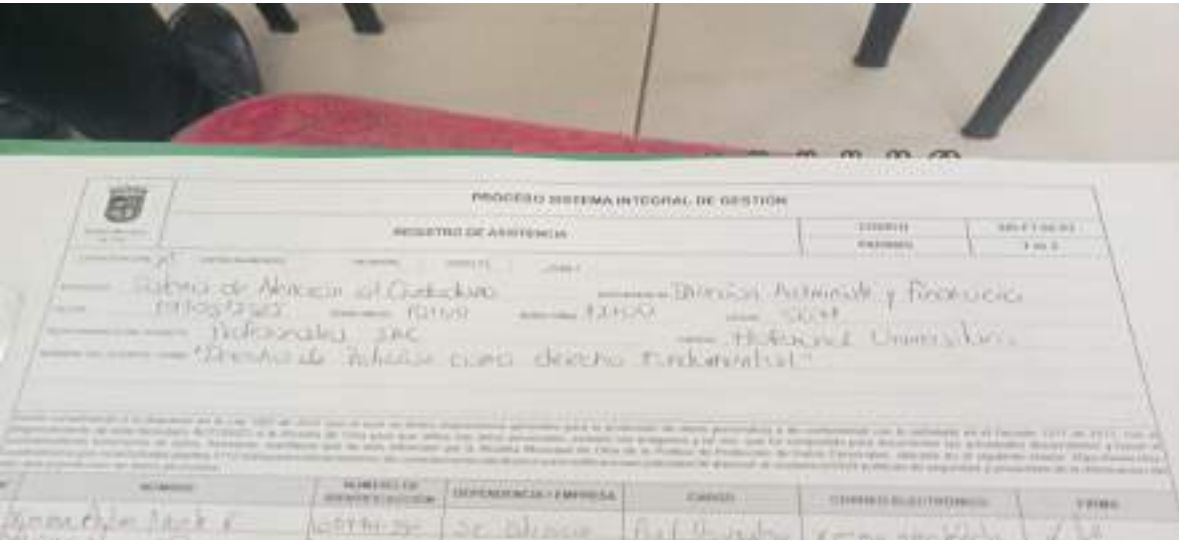
CHI2025EE003485

También elaboré oficio de solicitud radicado a la CNSC el 13 de mayo de 2025, radicado 2025RE099441 solicitando apertura de la plataforma de evaluación de desempeño laboral, para la IEO Fagua, según petición realizada por la rectora de la IEO Fagua con oficio CHI2025ER001946 y respondido con SAC CHI2025EE002661.



OBLIGACION 4. Desarrollar actividades propias de la Dirección Administrativa y Financiera que permitan contribuir con el fortalecimiento institucional para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector educativo.

En el marco de esta obligación y durante el periodo fui invitada y participé el 19 de mayo de 2025, de 10 am, a 11:30 am., en capacitación sobre respuesta y trámite de Derechos de Petición.



De la misma forma el 23 de mayo de 2025, fui invitada y participé en la capacitación realizada en la Secretaría de Educación y dictada por parte de la oficina de Servicios Administrativos, sobre Gestión Documental.



De la misma forma apoyé y participé en la actividad organizada para los docentes de las instituciones oficiales, entre otras actividades desarrolladas hubo una feria de emprendimiento. Lo anterior realizado en el Auditorio Zea Mays el día 30 de mayo de 2025.



Cordialmente,

Nohora Vásquez T.

NOHORA LILIA VASQUEZ TORRES
CC. 20.471.186 de Chía
Contratista

La empresa **NOHORA LILIA VASQUEZ TORRES**, identificada con **CC** número **20471186**, aportó por **NOHORA LILIA VASQUEZ TORRES** identificado(a) con **CC** número **20471186** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2025-5 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	E	T	A	D	P	T	A	P	V	S	T	L	S	I	G	M	A	V	A	V	C	I	R	P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	59																										0	30	\$3,570,000	0.12500	\$446,300	\$0	\$0	Mayo - 2025	87524461	24/06/2025	No		
14-11	ARL SURA	59																										0	30	\$3,570,000	0.00522	\$18,700	\$0	\$0	Mayo - 2025	87524461	24/06/2025	No		

PAGADA

El presente certificado se expide a los 23 días del mes June de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



CERTIFICADO PENSION MAYO 2025, COLPENSIONES .

